



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am), del 26 de marzo de 2021, se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, la Resolución número CJR21-0097, de 24 de marzo de 2021, Por medio de la cual se resuelven los recursos de apelación interpuestos contra la Resolución CSJMER19-111 de 17 de mayo de 2019, por medio de la cual fueron publicados los resultados de la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Villavicencio, convocado mediante Acuerdo CSJMEA17-930 de 05 octubre de 2017, modificado por Acuerdos Nos. CSJMEA17-931 de 09 octubre de 2017 y No. CSJMEA17-943 de 23 octubre de 2017.

La Resolución se fija en la Secretaría de esta Corporación y en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co),

JHON OUEIMER MARTINEZ ROJAS

Secretario ad - hoc